



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 506/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **10-010-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **04 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **10 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(3) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
 - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o por presentarse de manera incompleta y/o errónea.	• GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V. 1.- El licitante no presenta el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Por lo que incumple con lo establecido en el punto 5.4.2 incisos b) de las bases de la presente licitación respectivamente. 2.- El licitante presenta incompleto el Anexo 9- Listado de Miembros y Representantes, toda vez que omite el apartado del aviso de privacidad y ejercicios de los derechos arco. 3.- Presenta incompleto el Anexo 10- Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, toda vez que omite manifestar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la regla 2.1.36 de la resolución miscelánea para el ejercicio fiscal 2026. O bien que encontrándose dentro de cualquiera de estos el contribuyente cuenta con los requisitos numerados en dicho anexo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; por lo que la propuesta del licitante **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V.** toda vez que no cumple con los aspectos documentales solicitados por lo que es declarado insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **PROEPA/DP/No. 005/2026** validado por **Fabiola Livier Ochoa Villanueva** en su carácter de **Enlace Administrativo G de la Dirección de Planeación de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de Jalisco de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que se declaran solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio arrojado por el estudio de mercado contrario al proveedor **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, que presenta una propuesta económica superior en un 10% con relación al precio promedio por lo que resulta insolvente económicamente y su propuesta se desecha.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez agotadas las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 506/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**”, al proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$483,720.00 (cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camioneta tipo pick up	1	Vehículo

Segundo. Se manifiesta que el precio total del bien adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de agosto de 2026.**

Elaboro: David Alejandro Guillen Ibáñez

Cargo: Jefe de padrón de proveedores



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 506/2026

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

OMAR PALAFOX SÁENZ

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FABIOLA LIVIER OCHOA VILLANUEVA

ENLACE ADMINISTRATIVO G DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DE JALISCO DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO TERRITORIAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	Documentos	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y SI ACEPTA	PRESENTA Y SI ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los aspectos documentales requeridos por lo que se declaran solventes documentalmente; contrario al licitante **GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboro: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio con número PROEPA/DP/No. 005/2026 validado por Fabiola Livier Ochoa Villanueva en su carácter de Enlace Administrativo G de la Dirección de Planeación de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de Jalisco de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 506/2026, en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.
1	1. Especificaciones Técnicas, características mínimas 1.1. Motor: de combustión interna, 4 cilindros, 2.0 L 1.2. Potencia: 126 HP 1.3. Torque: 143 1.4. Combustible: gasolina o diésel 1.5. Capacidad tanque de combustible: 60 litros 1.6. Transmisión: manual 5 velocidades o automática 1.7. Tracción: 4x2 1.8. Dirección: hidráulica 1.9. Giro: 12.6 1.10. Suspensión delantera: independiente doble brazo 1.11. Suspensión trasera: eje rígido con ballestas 2. Capacidades 2.1. Capacidad de pasajeros: 4 2.2. Capacidad de carga: 800 KG 2.3. Capacidad de arrastre: 1,800 KG 2.4. Rendimiento de combustible: Ciudad 10 KM por litro 3. Seguridad 3.1. Bolsas de aire frontales (conductor y pasajero) 3.2. Frenos delanteros de disco ventilados 3.3. Frenos traseros de tambor 3.4. Frenos ABS 3.5. Control electrónico de estabilidad (ESP) 3.6. Asistencia arranque en pendientes (HSA) 3.7. Control tracción 3.8. Control descenso (HDC) 3.9. Monitoreo presión llantas 3.10. Control crucero 3.11. Cinturones de seguridad de 3 puntos 3.12. Alarma de seguridad antirrobo 4. Equipamiento exterior: 4.1. Espejos eléctricos 4.2. Faros halógeno 4.3. Luz trasera incandescente 4.4. Limpiaparabrisas intermitente	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

4.5.	Loderas delanteras y traseras		
4.6.	Ganchos en caja		
4.7.	Rin: 16" acero o aluminio		
4.8.	Llanta de refacción tamaño completo R16		
4.9.	Kit herramientas		
4.10.	Pintura color blanco		
5.	Equipamiento interior		
5.1.	Aire acondicionado		
5.2.	Asientos con ajuste manual		
5.3.	Radio AM/FM		
5.4.	Puerto USB		
5.5.	Bocinas 2		
5.6.	Espejo retrovisor día/noche		
5.7.	Cristales eléctricos		
5.8.	Asideros: 2		
5.9.	Almacenamiento puertas		
5.10.	Iluminación cabina		
5.11.	Computadora viaje		
5.12.	Salida de corriente auxiliar 12V		
5.13.	Volante ajuste altura		
5.14.	Controles en volante		
5.15.	Guantera		
5.16.	Tapetes		
5.17.	Asientos de tela		

No.	5.3 Obligatoriedad de los participantes	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
1	1. Carta bajo protesta de decir la verdad que responderá sobre la legal procedencia del vehículo, derivado de los contratos y condiciones que haya celebrado con fabricantes, importadores, distribuidores y/u otros comercializadores, liberando de cualquier acción legal sobre los mismos, que impidan el uso del vehículo.	Cumple	Cumple
	2. Carta compromiso sobre la calidad y vigencia del bien , donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se llevará a cabo la entrega de un bien nuevo 2026 con una antigüedad máxima de 1 año y por ningún motivo correspondientes a saldos, reconstruidos, descontinuados o en vías de serlo, durante los 12 meses siguientes a la celebración de este proceso.	Cumple	Cumple
	3. Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad donde manifieste que en caso de resultar ganador cumplirá con las fechas de entrega manifestadas en su propuesta técnica.	Cumple	Cumple
	4. Ficha técnica del vehículo , así como cada uno de los componentes a participar, describiendo en esta las especificaciones del bien deberá mencionar marca, modelo, garantía y número de servicios de mantenimiento preventivos en su cotización y en su propuesta técnica.	Cumple	Cumple
	5. Carta compromiso de entregar un juego de manuales de operación y servicio en idioma español.	Cumple	Cumple
	6. Carta compromiso por una garantía mínima de 3 años o 60 mil kilómetros, lo que suceda primero, por el vehículo a adquirir y por cada uno de los componentes o equipo con que está dotado automotor y asignado en la orden de compra, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o mal funcionamiento de la misma.	Cumple	Cumple
	7. Carta compromiso de reposición del bien bajo protesta de decir la verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

	defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la notificación.		
8.	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para el vehículo automotor objeto de la presente licitación.	Cumple	Cumple

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 506/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el total con IVA incluido de los proveedores solventes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**:

	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO
PARTIDA 1.	TOTAL: \$775,000.00 (+10%)	TOTAL: \$483,720.00	TOTAL: \$483,881.00

Nota: +10% significa que la propuesta económica, se encuentra por encima del precio promedio del estudio de mercado en más de dicho porcentaje.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, contrario al participante **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, quien no es solvente económicamente, ya que no cumple con los parámetros económicos establecidos dentro del artículo 71 numeral 1 de “**La LEY**”, al encontrarse su propuesta superior en un 10% (diez por ciento) respecto del precio promedio planteado en el estudio de mercado, por lo que resulta insolvente económicamente.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta más baja económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**: el cual es solvente económicamente y al ser la propuesta económica más baja, en comparación con el proveedor desarrollado en la tabla que antecede:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CAMIONETA TIPO PICK UP	NISSAN FRONTIER SE TM 2026	VEHICULO	\$417,000.00	\$417,000.00
SUBTOTAL						\$417,000.00
I.V.A.						\$66,720.00
GRAN TOTAL						\$483,720.00

Elaboro: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores